



DECRETO No. 164

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXIX Legislatura del Estado a un **“Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional”** de la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 30 de agosto del año 2022, a las 19:30 horas**, con la finalidad de desahogar los siguientes:

A S U N T O S:

- **DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DECRETO GLOBAL PARA ACTIVAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA ADHESIÓN AL (PROGRAMA BANOBRAS FAIS).**
- **DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**
- **DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (29) veintinueve días del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA.